

Dec. No. 346-18 que designa al señor José Singer Weisinger, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en misión especial ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. Deroga el Dec. No. 1-14. G. O. No. 10920 del 5 de octubre de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 346-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor José Singer Weisinger, queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en misión especial ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 2. Se deroga el Decreto núm. 1-14 del 15 de enero de 2014.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 347-18 que confirma a los licenciados Luis Armando Asunción Álvarez y José Lozano Lucas, como superintendente e intendente de Bancos, respectivamente. G. O. No. 10920 del 5 de octubre de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 347-18